



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Resolución de la Gerencia de la Universidad de Huelva, de 23 de julio de 2024, por la que se adjudican las Ayudas para Discapacidades Físicas, Psíquicas o Sensoriales 2024, incluidas en el Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva (aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de septiembre 2016).

La Gerencia de la Universidad de Huelva, de conformidad con el art. 10.1 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva, como órgano encargado de administrar y gestionar los Fondos de Acción Social, y de acuerdo con el art.10.7 que establece el procedimiento de publicación de las distintas modalidades de ayudas,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar en la página web de Acción Social, <http://www.uhu.es/accionsocial/> y en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva, la adjudicación de las Ayudas para Discapacidades Físicas, Psíquicas o Sensoriales 2024.

SEGUNDO.- Las personas interesadas podrán acceder a dichas consultas a través del enlace "Consultas Personalizadas" de la página web de Acción Social, introduciendo el nombre de usuario y clave de correo.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva.

Código Seguro De Verificación	NBhZSpyHVv9bUV5K12qFxA==		Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/NBhZSpyHVv9bUV5K12qFxA=	Página	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	k1LCxvC1erNDZMBka3tE/WtIhjbWy85X	PÁGINA	1/1

